

Firma contraataca por el Alto Santorini y pide a DOM revertir caducidad de permiso

VIÑA. Dicen que paralización fue impuesta por sentencias, no por abandono.

Si la semana pasada la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Viña del Mar constató la caducidad definitiva del permiso de construcción del polémico edificio contiguo al campo dunar, esta vez la inmobiliaria Vímac, a través de Lote 21

SpA, contraatacó con un recurso de reposición para revertir el dictamen. El argumento es que la DOM cometió un error jurídico relevante al interpretar como paralización imputable a la empresa períodos en que estaba absolutamente impedida de ejecutar

obras por sentencias judiciales, órdenes de no innovar y tramitación ambiental.

En consecuencia, dice el recurso, "la DOM pretende transformar una imposibilidad jurídica de ejecutar obras -impuesta por sentencias, órdenes de no innovar,

tramitación ambiental obligatoria y actos administrativos de inhibición- en una paralización imputable al titular", considerando que la "operación resulta ilegal, arbitraria y todavía más, contradictoria con la conducta previa de la propia municipalidad".



DOM ADVIRTIÓ EN TERRENO GRAVE DETERIORO ESTRUCTURAL DE OBRAS.